

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Julio 29 de 2011

Nº 1593 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Acta de Adquisición Nº 3694-67-L111, de Departamento de Finanzas de este Municipio;

CONSIDERANDO: la necesidad de mantener formularios de permisos de circulación en el Departamento de Tránsito;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición Nº 3694-67-L111, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, al proveedor Jaime Manuel Marmor Abarca, RUT Nº7.554.460-K, por impresión de formularios para el Departamento de Tránsito, por la suma de \$ 252.000 (Doscientos cincuenta y dos mil pesos) más Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 07 Asig. 002 "Servicio de Impresión" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control, Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisiciones
Control
Archivo

